

**NOMBRA EN CALIDAD DE
A CONTRATA**

DECRETO ALCALDICIO N° 1527.-

DALCAHUE, 09 de septiembre del 2016.-.

VISTOS : Según consta en el Acta de Sesión Ordinaria N° 136 del 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016, y el Memorandum N° C-77, que certifica la aprobación del Concejo Municipal de la Contratación del Personal a Contrata y a Honorarios; El Certificado N° 19 del 09.09.2016 de la DAF, que certifica que no exceden del 40%; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el inciso tercero del Artículo 18° de la Ley N° 19.280; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

NOMBRESE: A contar del 09 de Septiembre del 2016, y hasta el 31 de Diciembre de 2016, ambas fechas inclusive, a Don **RICHARD FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° , en calidad de

IMPUTESE: El gasto que se origina en el presente Decreto, al Subtítulo 21, Ítem 02, Personal A Contrata ,del Presupuesto de Gastos Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Us. Contralor Regional Xa. Región.
 - Secretaria Municipal.
 - Carpeta Personal.
 - Of. Partes.
 - Transparencia
- JAPM/CIVG/RCCC/pyoa.-